



**N° de expediente: 301610-001053-24**

**Fecha: 10.10.2024**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**ANAHÍ PERERA TABOAS - SOLICITUD DE INGRESO A LA UDELAR POR ORDENANZA DE INGRESO POR FAMILIAR DE FUNCIONARIO FALLECIDO**

<b>Unidad</b>	<b>MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF</b>
<b>Tipo</b>	<b>INGRESO POR FAMILIAR FALLECIDO - SOLICITUD DE</b>

**Funcionario/s:**

<b>Documento</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>Correo</b>	<b>Número de cargo</b>	<b>Escalafón</b>	<b>Grado</b>	<b>Horas</b>
------------------	------------------------	---------------	------------------------	------------------	--------------	--------------

<b>Categoría:</b>	<b>TAS</b>
-------------------	------------

<b>Dependencia:</b>	<b>CURE</b>
---------------------	-------------

<b>Nro. de expediente anterior:</b>	
-------------------------------------	--

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: PERSONAL MALDONADO - CURE Fecha Recibido: 10/10/2024 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

De acuerdo a lo requerido para dar inicio al trámite se adjunta la documentación presentada por la interesada, se deja constancia que los documentos adjuntos son copia fiel de los originales que se tuvieron a la vista.

- Certificado Notarial herederos
- Nota de solicitud de la interesada, Sra. Anahí Perera
- Nota de desistimiento Sra, Camila Perera
- Partida de defunción docente Gonzalo Perera
- Partida de nacimiento A. Perera
- CI A. Perera
- Certificado de Escolaridad A. Perera
- Carrera y Certificado de cargo docente Gonzalo Perera

Pase al Departamento de Desarrollo Organizacional de Oficinas Centrales para su control y evaluación.

Firmado electrónicamente por Jefa de Sección Personal KATTERINE TATIANA ACEVEDO ANDRADA el 15/10/2024 19:13:03.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
301610-001053-24 Ingreso OFF Perera A.pdf	1384 KB	15/10/2024 19:09:20

**Descripción de Anexos**  
Actuaciones foliadas



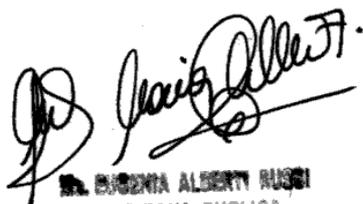
PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

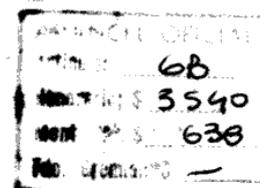
**Hp N° 291071**

ESC. MARIA EUGENIA ALBERTI RUSSI - 14101/3

**Maria Eugenia Alberti ESCRIBANA PUBLICA – POR SER DE MI CONOCIMIENTO PERSONAL CERTIFICO QUE:** a) **Luis Gonzalo PERERA FERRER, oriental, mayor de edad, titular del documento de identidad número 4.126.472-2, falleció INTTESTADO** en la ciudad de Rocha el día 1ro de setiembre del año 2024, siendo de estado civil divorciado con Adriana Taboas. b) Son sus únicas y universales herederas del causante Luis Gonzalo PERERA FERRER sus hijas legítimas: Anahí PERERA TABOAS titular del documento de identidad número 5.056.926-4 y Camila PERERA TABOAS, titular del documento de identidad número 5.332.452-8, ambas solteras, orientales, mayores de edad y domiciliadas en la calle Zapicán manzana H7, Solar 16, el Pinar, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones. Todo lo cual certifico según lo establecido en el Artículo 248 literal a) del Reglamento Notarial por ser de mi conocimiento personal y según documentación que tengo a la vista. **EN FE FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, el seis de setiembre, del año dos mil veinitcuatro.



  
MARIA EUGENIA ALBERTI RUSSI  
ESCRIBANA PUBLICA  
MAT. 9223



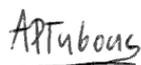
El Pinar, 1ero. de octubre de 2024

Sección Personal del CURE

Presente

Por la presente la que suscribe Anahí Perera Táboas, titular de la cédula de identidad número 5.056.926-4 hija de el Sr. Gonzalo Perera Ferrer, solicito el ingreso como funcionaria a la Universidad de la República del Uruguay al amparo de la Ordenanza de Familiares de Funcionarios Fallecidos.

Encontrándome a las ordenes agradece y saluda atentamente



Anahí Perera

celular 092361880

26987218

El Pinar, 1ero. de octubre de 2024

Sección Personal del CURE

Presente

Por la presente la que suscribe Camila Perera Táboas, titular de la cédula de identidad número 5.332.452-8 hija de el Sr. Gonzalo Perera Ferrer, declaro que desisto de ampararme al beneficio de ingreso como funcionaria a la Universidad de la República del Uruguay al amparo de la Ordenanza de Familiares de Funcionarios Fallecidos en beneficio de mi hermana Anahí Perera Táboas.

Encontrándome a las ordenes y saluda atentamente



Camila Perera

celular 091941311

26987218



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Dirección Nacional  
del Registro  
de Estado Civil

*Partida firmada digitalmente  
por la DGREC.*

**Año: 2024**  
**Oficina N°: 502**  
**Libro: Defunción**  
**Acta N°: A-37**

#### INSCRIPCIÓN

Departamento: Rocha Fecha: 09/09/2024 Hora: 18:30  
Localidad: La Paloma Oficial: Sarah Fernández Xifre

#### Detalle

Lugar Defunción: COMERO - LA PALOMA Hora Defunción: 16:00 Fecha Defunción: primero de setiembre de dos mil veinticuatro  
Médico: MARTIN DANIEL PESSI Nro. de Trámite: ----- CDE: 335833  
RODRIGUEZ-----

#### Fallecido

Tipo doc./Nro: C.I.-41264722 País emisor: Uruguay Residencia: -----  
1er. Nombre: LUIS 2do. Nombre: GONZALO Otros Nombres: -----  
1er. Apellido: PERERA 2do. Apellido: FERRER 3er. Apellido: -----  
4to. Apellido: -----  
Fecha Nacimiento: 15/9/1966 Edad: 57 años Nacionalidad: uruguayo  
País Nacimiento: Uruguay Departamento: Rocha Estado Civil: divorciado  
Credencial: ----- Profesión: OCUPADO Sexo: masculino

#### Primer Testigo

Tipo doc./Nro: C.I.-30730035 País emisor: Uruguay  
1er. Nombre: MARIA del CARMEN 2do. Nombre: ----- Otros Nombres: -----  
1er. Apellido: BALDOMIR 2do. Apellido: CHAINE  
Fecha Nacimiento: 4/8/1974 Edad: 50 Sexo: femenino  
Estado Civil: divorciada Profesión: EMPRESARIA

#### Segundo Testigo

Tipo doc./Nro: C.I.-30724107 País emisor: Uruguay  
1er. Nombre: MARY 2do. Nombre: BRENDA Otros Nombres: -----  
1er. Apellido: CHAINE 2do. Apellido: CAPOTTE  
Fecha Nacimiento: 28/8/1948 Edad: 76 Sexo: femenino  
Estado Civil: divorciada Profesión: Empresaria

Firmada por: Sarah Fernández Xifre

Documento GRATUITO (artículo 4 del decreto 121/019).

Este documento fue expedido por la Dirección Nacional del Registro de Estado Civil a través de su sistema informático. Para verificar si sus datos siguen siendo válidos al momento de utilizarlo, lea el código QR con un dispositivo adecuado, o ingrese el código de verificación en <https://dgrec.gub.uy/verificarpartida>, manualmente o utilizando un lector de código de barras.

Código QR



Código de verificación



760985564115

Acta N°: A-37 -Página 1 de 1

1

En Montevideo - y el día diez - de enero  
 de dos mil uno - a las 13:40  
 ante mí, Nybia Medina - Oficial del Estado Civil  
 sección del departamento de Montevideo - comparece  
Luis Gonzalo PERERA CI: 4126472-2 - de nacionalidad  
oriental de treinta y cuatro - años, de estado casado  
 de profesión profesor - domiciliado en El Pinar  
(CANELONES) y declara para que se inscriba en este Registro del Estado  
 Civil: que en HOSP. BRITANICO - el día veintiocho  
 de diecinueve de 2000 a las 11:12 - nació una criatura del sexo fe-  
meino - que es hija LEGÍTIMA - del dedonante Dr  
ADRIANA TABOAS, oriental, treinta y ocho años, casada, escribano  
igual domicilio

Per 31  
PERERA  
TABOAS  
ANANI

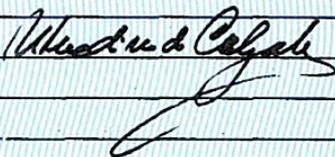
Que es nieto por línea paterna de Luis Rafael PERERA y de Berta  
NOEL FERRER, orientales, casados

y por línea materna de Jorge Carlos Taboas casado 2º sup. y de  
Luisa Nelly Aguilera, FDA, orientales

Y que a la expresada criatura se le ha puesto  
 el nombre de ANANI

Se hace constar que el declarante esta inscripción se realiza de  
 conocimiento del Oficial autorizante acuerdo Ley 16470, Art 6º

90.940721 Testigos: don \_\_\_\_\_  
 de nacionalidad \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años,  
 de estado \_\_\_\_\_ de profesión \_\_\_\_\_ y domiciliado  
 en \_\_\_\_\_ y don \_\_\_\_\_  
 de nacionalidad \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años,  
 de estado \_\_\_\_\_ de profesión \_\_\_\_\_ y domiciliado  
 en \_\_\_\_\_  
 Léda esta acta la firman conmigo  
 declarante \_\_\_\_\_ y los testigos \_\_\_\_\_

X  



EL SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE ES COPIA AUTENTICA DEL ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN LOS LIBROS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. Y A PEDIDO DE PARTE INTERESADA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN MONTEVIDEO. POR EL SECRETARIO GENERAL Y POR SU ORDEN:

Gabriel Serrano  
Sector Administrativo  
Ccz Nº 1



Serie A Nº 5439185

 **REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY** **Documento de Identidad**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL** **Carteira de Identidade**

**Apellido / Sobrenome**  
**PERERA TABOAS**

**Nombre / Nome**  
**ANAHI**

**Nacionalidad / Nacionalidade**  
**URUGUAYA**

**Fecha de Nacimiento / Data de Nascimento**  
**28/12/2000**

**Lugar de Nacimiento / Local de Nascimento**  
**MONTEVIDEO/URY**

**N° de Identidad / N° de Identidade**  
**5.056.926-4**

**Expedición / Expedição**  
**10/12/2021**

**Vencimiento / Vencimento**  
**10/12/2031**


  
*APTaboas*  
**Firma del Titular / Assinatura do Titular**



 **ANEP** DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Form. 69 Bachillerato Diversificado  
CIRCULAR Nº 2122

La Dirección del Liceo N.º 1 DE EL PINAR

hace constar que PERERA TABOAS, ANAHÍ

Céd. de Id. Nº 5.056.926-4, prestó juramento de Fidelidad  
a la Bandera Nacional el día 19 / 6 / 2013.

tiene aprobado el Bachillerato Diversificado de CIENCIAS BIOLÓGICAS

A pedido de parte interesada y al sólo efecto de su presentación para  
inscribirse en UDELAR

se expide la presente constancia en EL PINAR - CANELONES

a los SIETE días del mes de OCTUBRE de 2024.

  
DIRECTOR/A

**LEONARDO BALESTENA**  
Sub Director  
LICEO PINAR 1

  
SECRETARIO/A  
**STELLA MOROSINI**  
ADMINISTRATIVA

  
SELO  
DIRECCION  
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

F. 69 A.

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

## ESCOLARIDAD ESTUDIANTIL

FÓRMULA 69

Hoja 1 / 1

Estudiante	Perera Taboas, Anahí	
Documento	C.I. 5.056.926-4	
Fecha de Nacimiento	28 de diciembre de 2000	Sexo: Femenino
Forma y Fecha de Ingreso	Escuela Pública - ESC.PUB.224 (CANELONES) - 01/03/2013	
Juró la bandera el	19 de junio de 2013 en el liceo EL PINAR Nº2	
Fecha de expedición	7 de octubre de 2024	
Destino de este certificado	UDELAR.	



## INSCRIPCIONES

Año	Instituto	Plan	Descripción del Curso
2013	EL PINAR Nº 2	Reformulación 2006	1er.Año
2014	MEDANOS DE SOLYMAR	Reformulación 2006	2do.Año
2015	MEDANOS DE SOLYMAR	Reformulación 2006	3er.Año
2016	SOLYMAR Nº 1	Reformulación 2006	4to.Año
2017	EL PINAR Nº 1	Reformulación 2006	5to.Diversificación Biológica
2018	EL PINAR Nº 1	Reformulación 2006	6to.Ciencias Biológicas

Año	Instituto	Curso	Reunion	
2013	EL PINAR Nº 2	1ro.	09/12/13	<b>PROMOVIDO 11</b>
2014	MEDANOS DE SOLYMAR	2do.	09/12/14	<b>PROMOVIDO 11</b>
2015	MEDANOS DE SOLYMAR	3ro.	09/12/15	<b>PROMOVIDO 10</b>
2016	SOLYMAR Nº 1	4to.	18/11/16	<b>PROMOVIDO 10</b>

Año	Instituto	Curso	Materia	Calidad/Categoría	Fallo	Calif	Fecha
2017	EL PINAR Nº 1	5o.D.Biol.	R BIOLOGIA	Cat.A - APROBADO		9	22/11/17
			R COMUNICACION VIS	Cat.A - APROBADO		8	22/11/17
			R EDUC. CIUDADANA	Cat.A - APROBADO		9	22/11/17
			R FILOSOFIA	Cat.A - APROBADO		9	22/11/17
			R FISICA	Cat.A - APROBADO		7	22/11/17
			R INGLES	Cat.A - APROBADO		12	22/11/17
			R LITERATURA	Cat.A - APROBADO		9	22/11/17
			R MATEMATICA	Cat.A - APROBADO		10	22/11/17
			R QUIMICA	Cat.A - APROBADO		7	22/11/17
2018	EL PINAR Nº 1	6o.Cs.Biol	E INGLES	Eximido Libre	APROBADO	10	05/12/18

Año	Instituto	Curso	Materia	Calidad/Categoría	Fallo	Calif	Fecha
2018	EL PINAR Nº 1	6o.Cs.Biol	R BIOLOGIA	Cat.A - APROBADO		10	06/11/18
			R FILOSOFIA	Cat.A - APROBADO		9	06/11/18
			R FISICA	Cat.A - APROBADO		8	06/11/18
			R LITERATURA	Cat.A - APROBADO		10	06/11/18
			R MATEMATICA	Cat.A - APROBADO		9	06/11/18
			R QUIMICA	Cat.A - APROBADO		11	06/11/18
			R EST.ECON.Y SOCIAL	Cat.A - APROBADO		9	06/11/18

Secretario

**STELLA MOROSINI**  
ADMINISTRATIVA



Director

**LEONARDO BALESTENA**  
Sub Director  
LICEO PINAR 1



## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - CENUR ESTE

Se certifica que:

Apellidos y Nombres	C. Identidad	Ingreso Adm. Pública	Ingreso UdeLaR	Ingreso Docencia
PERERA FERRER, LUIS GONZALO	41264722	10/05/1988	10/05/1988	10/05/1988

Registra en este servicio en el/los siguiente/s cargo/s de categoría Docente:

Denominación - Carrera	Organizativa
Profesor Titular Docente	26.030.003.13 PDU

Nº Cargo	Escalafón y Subescalafón	Grado	Horas	Carácter	Forma Acceso al Cargo	Período Vigencia	Causal de Baja
16121	G.0.01	5	20:00	Efectivo	Traslado	01/01/19 - 01/09/24	Fallecimiento

Otros conceptos relacionados

Nombre Concepto	Horas	Porcentaje	Servicios DT Compartida	Período
COMP.OARE DOC.		31.40		24/06/19 - 09/12/19
DED.TOTAL DOC.				01/01/19 - 26/02/29

Licencias extraordinarias

Nombre Concepto	Período
Traslado Sede DT	07/12/22 - 24/12/22

Observaciones

Fecha		
15	10	2024

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello  
Sección Personal



RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - CENUR Este  
Carrera Funcional  
PERERA FERRER, LUIS GONZALO - Documento: 41264722

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
16121	Profesor Titular	Docente	G.0.01	Docente	Efectivo	Traslado	5	20
INSTITUCIONAL: 26.030.003.13 - PDU PARTIDA PRESUPUESTAL: 3000310520 - Docentes-PDU								
MOVIMIENTO								
ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
C.D.C.	12	11/12/18	061100-039064-18	01/01/19	30/04/23			3000310520
Consejo CENUR	46	28/06/23	301610-000041-23	01/05/23	30/04/28			3000310529
BPS- Oficio	2024009001	09/09/24	S/N		01/09/24			3000310529
C.D.C.	12	11/12/18	061100-039064-18	01/01/19	07/07/22			3000310520
Renovación DT	21	27/02/23	301610-000053-22	08/07/22	26/02/24			3000310520
Renovación DT	21	27/02/23	301610-000053-22	27/02/24	26/02/29			3000310520
Traslado Sede DT	12	28/02/23	301610-000547-22	07/12/22	24/12/22			
Compensación OARE (DO)	52	29/05/19	301620-000579-19	24/06/19	09/12/19		31.40	3000022100

Nº CARGO	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	FORMA DE ACCESO	GRADO	HORAS
9058	Director del Centro Univ. Región Este	Docente	G.0.02	Docente Gobierno	Efectivo	Elección	22	40
INSTITUCIONAL: 26.030.001 - Dirección Cenur PARTIDA PRESUPUESTAL: 3000210500 - Director Regional								
MOVIMIENTO								
ÓRGANO EMISOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	Nº EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORAS	PORCENT.	PART. PRESUPUESTAL
C.D.C.	10	08/12/15	003051-000449-15	01/04/16	30/09/18			3000210500
C.D.C.	37	29/05/18	011000-001434-18	01/10/18	30/11/18			3000210500
Personal	201904009	23/04/19	S/N		30/11/18			3000210500

Fecha: 15/10/2024 Hora: 18:54:28

RRHH - Sueldos y Personal, Versión 02.025.00, Copyright Sisinfo - Sistemas Informáticos srl © 2008 www.sisinfo.com.uy

1 de 1

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DESARROLLO ORGANIZACIONAL - DIRECCION GENERAL DE PERSONAL - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 15/10/2024 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 16 de octubre de 2024.

Se realiza control del expediente, verificándose la documentación presentada por la solicitante, Sra. Anahí Perera Táboas, CI: 5.056.926-4, de acuerdo al Instructivo de trámite de solicitud de ingreso por OIFFF.

La Sra. Perera posee **Bachillerato completo** (actuación 1), por lo cual, cumple con los requisitos para el ingreso a la siguiente carrera:

- **Administrativo (Escalafón C, Administrativo III, Grado 7).**

Pase al **Área Salud de la Comunidad Universitaria del SCIBU** para continuar con el trámite y luego siga a Sección Designaciones de la Dirección General de Personal.

Firmado electrónicamente por Fabiana Bello Vazquez el 16/10/2024 11:20:13.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECRETARIA - DUS Fecha Recibido: 16/10/2024 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

17/10/24

De acuerdo a lo informado en Actuación n°2 por DESARROLLO ORGANIZACIONAL - DIRECCION GENERAL DE PERSONAL - OFICINAS CENTRALES pasa a RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO luego siga a INGRESOS Y JUNTAS MEDICAS

Firmado electrónicamente por VERÓNICA JANETTE LEITES MARTÍNEZ el 17/10/2024 14:58:54.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS-Á REA SALUD SCIBU/EX DUS Fecha Recibido: 17/10/2024 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Ingresado en Seguimiento. Pasa a Ingresos y Juntas Médicas

Firmado electrónicamente por MATÍAS FEDERICO MATTA LOPEZ el 22/10/2024 13:45:22.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: SECCIÓN INGRESOS Y JUNTAS MÉDICAS - DUS Fecha Recibido: 22/10/2024 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Pase a Equipo Psico-Social por así corresponder -

Luego vuelva a Sección Ingresos y para agendar a entrevistas- Salud Mental y Salud Ocupacional

Firmado electrónicamente por Jaqueline Ruth Gibert Beittone el 28/10/2024 12:11:25.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: ASISTENTES SOCIALES - DIVISION UNIVERSITARIA DE LA SALUD DUS Fecha Recibido: 28/10/2024 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

13/11/2024

Se anexa el Informe correspondiente por OIFFF realizado por la Lic. en Trabajo Social Viviana Montaña Gutiérrez

Firmado electrónicamente por Graziella Bernadette Leiria Silva el 13/11/2024 16:15:57.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Anahi Perera.pdf	226 KB	13/11/2024 16:05:36



SERVICIO CENTRAL  
DE INCLUSIÓN  
Y BIENESTAR



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Dirección: Gaboto 1373  
CP 11200 | Montevideo, Uruguay  
Teléfono: [+598] 2400 21 78

Montevideo, 13 de noviembre del 2024

De: Trabajo Social- Área Salud De La Comunidad Universitaria.

Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU)

ASUNTO: Informe Social por *ORDENANZA SOBRE INGRESO DE FAMILIARES DE FUNCIONARIOS FALLECIDOS*

**N° de expediente: 301610-001053-24**

**Anahí Perera Táboas C.I: 5.056.926-4**

El presente informe es realizado a los efectos de dar respuesta desde Trabajo Social a la solicitud de Informe Social por *ORDENANZA SOBRE INGRESO DE FAMILIARES DE FUNCIONARIOS FALLECIDO*.

**Anahí Perera Táboas C.I: 5.056.926-4** presenta nota solicitando el ingreso a la Udelar, por los derechos conferidos por la Ordenanza de referencia, por el fallecimiento de su de padre, el Sr Luis Perera.

*La ordenanza establece:*

***ORDENANZA SOBRE INGRESO DE FAMILIARES DE FUNCIONARIOS FALLECIDOS***

*Art. 1º.- En caso de fallecimiento de un funcionario de la Universidad de la República, a los efectos de contemplar el impacto económico en su núcleo familiar, el padre o madre, legítimos, aturales o adoptivos; el cónyuge; concubino o concubina; alguno de sus hijos legítimos, naturales o adoptivos; o de sus hermanos ya sean estos de simple o doble vínculo, legítimos o naturales, podrán solicitar que se le admita a desempeñar en la Universidad de la República, tareas no docentes, conforme a lo dispuesto en la presente Ordenanza.*

Desde Trabajo Social se toma conocimiento y se da lugar a la coordinación de entrevista, con el objetivo de poder dar cuenta y realizar una valoración socio- económica y el nivel de impacto social, económico en el núcleo familiar, por fallecimiento del funcionario de la Udelar.

De la misma se desprende que el domicilio de la solicitante es Pinar Norte calle Zapicán esquina Artigas Manzana H7S16. Teléfono de contacto: 26987218, el núcleo familiar esta compuesto por la

secretus@bienestar.udelar.edu.uy  
bienestar.udelar.edu.uy



SERVICIO CENTRAL  
DE INCLUSIÓN  
Y BIENESTAR



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Dirección: Gaboto 1373  
CP 11200 | Montevideo, Uruguay  
Teléfono: [+598] 2400 21 78

solicitante, su madre, trabajadora activo y su hermana. Los ingresos responden a las actividades laborales de la madre con aporte del funcionario fallecido por lo que , se identifica un impacto socio-económico en el núcleo familiar. La solicitante no presenta actividad laboral, es estudiante.

**En Suma:** Se considera oportuno el ingreso de la solicitante a la esfera de la Udelar, contemplando lo especificado en la ordenanza y la relevancia que el posible ingreso tendría en términos económicos y sociales para la generación de su propio sostén y de la proyección laboral.

Desde Trabajo Social,

Viviana Montaña Gutiérrez

Lic en TS Viviana Montaña Gutiérrez.

Trabajo Social- Área Salud De La Comunidad Universitaria.

Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU)

secretus@bienestar.udelar.edu.uy  
bienestar.udelar.edu.uy

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: SECCIÓN INGRESOS Y JUNTAS MÉDICAS - DUS Fecha Recibido: 13/11/2024 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

14/11/24 agendada con Lic Dos santos el 25/11/24 y con Dra Perez el 29/11/24.

Se envía a Salud Ocupacional

Firmado electrónicamente por MATÍAS FEDERICO MATTA LOPEZ el 25/11/2024 16:07:09.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL - DUS Fecha Recibido: 25/11/2024 Estado: Cursado
--	---	--

## **TEXTO**

Se toma conocimiento del expediente en curso.

Vuelvan los obrados luego de valoración por Salud Mental.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA PEREZ LORENZO el 25/11/2024 16:32:10.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 9</b>	Oficina: SECCIÓN INGRESOS Y JUNTAS MÉDICAS - DUS Fecha Recibido: 25/11/2024 Estado: Coursado
--	---	---

**TEXTO**

28/11/24 - Se da pase a Salud Ocupacional - Dra. Claudia PÉREZ

Firmado electrónicamente por Jaqueline Ruth Gibert Beittone el 28/11/2024 14:04:59.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 10</b>	Oficina: DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL - DUS Fecha Recibido: 28/11/2024 Estado: Cursado
--	--	--

## **TEXTO**

La aspirante no concurre a consulta en el día de hoy con Salud Ocupacional.

Desde Ingresos y Juntas Médicas se comunica que dió aviso de imposibilidad de asistencia en el día de hoy.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA PEREZ LORENZO el 29/11/2024 10:06:45.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 11</b>	Oficina: SECCIÓN INGRESOS Y JUNTAS MÉDICAS - DUS Fecha Recibido: 29/11/2024 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

29/11/24 - En el día de la fecha se agenda a entrevista con Dra. Claudia PÉREZ - Salud Ocupacional -fecha :  
06/12/24

Firmado electrónicamente por Jaqueline Ruth Gibert Beittone el 29/11/2024 13:37:09.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 12</b>	Oficina: DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL - DUS Fecha Recibido: 29/11/2024 Estado: Cursado
--	--	--

## **TEXTO**

El viernes 06/12/24 se realizó valoración médico laboral a la aspirante ANAHÍ PERERA TABOAS, C.I. 50569264.

Se aguarda desde Salud Ocupacional valoración de Lic. Dos Santos para emitir informe de aptitud.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA PEREZ LORENZO el 09/12/2024 14:57:15.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 13</b>	Oficina: SECCIÓN INGRESOS Y JUNTAS MÉDICAS - DUS Fecha Recibido: 09/12/2024 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

10/12/24 - En el día de la fecha se recibe informe de Lic. Andrea DOS SANTOS - Salud Mental - Se da pase a Dra. Claudia PÉREZ - Salud Ocupacional

Firmado electrónicamente por Jaqueline Ruth Gibert Beittone el 10/12/2024 11:51:13.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
PERERA ANAHI.pdf	251 KB	10/12/2024 11:50:40

UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Salto, 9 de Diciembre de 2024.

De: Área de la Salud - SCIBU

**Asunto:** ORDENANZA DE INGRESO A UDELAR DE FAMILIARES DE FUNCIONARIOS FALLECIDOS**Nombre y Apellido:** Anahí Perera Taboa**N° de C.I.:** 5.056.926-4**Expediente N°:** 301610-001053-24

Por intermedio del presente informe se deja constancia que la Sra. **Anahí Perera Taboa** concurrió en el día de la fecha a entrevista psicológica, donde fue valorada y de la que se desprende que se encuentra APTA para ingresar y desempeñar funciones en UdelaR.

-----  
Lic. Andrea dos Santos Bottaro  
Licenciada en Psicología  
N° 103702

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 14</b>	Oficina: DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL - DUS Fecha Recibido: 10/12/2024 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

Se adjunta Aptitud Laboral de la aspirante a IOFFF ANAHÍ PERERA TABOAS.

Se aguardó informe de Psicología.

Se solicita a Sección Ingresos y Juntas Médicas dar cumplimiento a lo dispuesto por Lic. Dos Santos asignando fecha de control en el mes de marzo para su consulta.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA PEREZ LORENZO el 13/12/2024 09:43:05.
--

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
EXPTE IOFFF ANAHI PERERA.pdf	167 KB	13/12/2024 09:42:44

SERVICIO CENTRAL  
DE INCLUSIÓN  
Y BIENESTARUNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAYDirección: Gaboto 1373  
CP 11200 | Montevideo, Uruguay  
Teléfono: [+598] 2400 21 78

EXPTE. N.º 301610-001053-24

Montevideo, 13 de diciembre de 2024.

**Sr. Director de Área Salud - SCIBU**  
**Dr. Gustavo Fernández**

Por medio del presente, se informa que el día 06 de diciembre del presente año, se procedió a la valoración médico laboral de la aspirante a ingreso a la Universidad de la República, **Sra. Anahí Perera Táboas**, con C.I. N° 5.056.926-4, según Ordenanza sobre Ingreso de Familiares de Funcionarios Fallecidos (IOFF).

De lo informado por la Dirección General de Personal a fs. previas del presente expediente, se desprende que de acuerdo a la formación curricular de la aspirante, la misma cumple los requisitos para ingreso a la/s siguiente/s carreras:

- Administrativo (Escalafón C, Administrativo III, Grado 7).

Luego de valorar a la aspirante, desde el punto de vista médico laboral se informa que la misma presenta:

- **APTITUD** para el cargo propuesto de Administrativa.

Saluda atentamente.

Dra. Claudia Pérez Lorenzo  
Especialista en Salud Ocupacional  
Área de Salud – SCIBU - UdelaR

secretus@bienestar.udelar.edu.uy  
bienestar.udelar.edu.uy

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 15</b>	Oficina: SECCIÓN INGRESOS Y JUNTAS MÉDICAS - DUS Fecha Recibido: 13/12/2024 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

107/12/24 - Con lo informado desde Salud Ocupacional , se da pase a Dirección de Área Salud de la Comunidad Universitaria

Firmado electrónicamente por Jaqueline Ruth Gibert Beittone el 17/12/2024 16:47:24.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 16</b>	Oficina: DIRECCION DE LA DIVISION UNIVERSITARIA DE LA SALUD - DUS Fecha Recibido: 17/12/2024 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

De acuerdo a lo actuado por el equipo multidisciplinario, pase a Designaciones DGP

Firmado electrónicamente por GUSTAVO ADRIAN FERNANDEZ PASCALE el 19/12/2024  
11:02:46.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 17</b>	Oficina: DESIGNACIONES - DGP Fecha Recibido: 19/12/2024 Estado: Cursado
--	--	---

## TEXTO

Montevideo, 20/12/24

Se contacta a la interesada para confirmar que solicita ser incorporada en un Servicio dentro del Departamento de Montevideo. Se recibe correo electrónico confirmando que prefiere Montevideo.

Con fecha 3 de enero se le dio difusión a la solicitud.

Montevideo, 07/01/25

A solicitud de Hedy Montenegro, se envían datos de contacto a FCEA.

Montevideo, 28/01/25

Se recibe correo electrónico de la Sra. Taboas, en el que comunican no tener interés en el cargo ofrecido en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración por razones de distancia. Asimismo expresa su interés en asumir un cargo en la Facultad de Ciencias.

Al día de la fecha no se cuentan con solicitudes de cargo de Administrativo para ese servicio.

Montevideo, 07/02/25

La Sra. Perera remite correo electrónico indicando que se inscribió en la Facultad de Enfermería y que le interesaría desempeñarse en ese servicio o en las cercanías.

Desde la Dirección de División Planificación de Recursos Humanos se comunican con la interesada.

Montevideo, 20/02/25

Se consultó a Marina Vázquez, Directora de División de Facultad de Humanidades, si tendría interés en entrevistar a la Sra. Perera por el cargo que solicitan cubrir por exp. 121140-000849-24.

Montevideo, 28/02/25

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 17</b>	Oficina: DESIGNACIONES - DGP Fecha Recibido: 19/12/2024 Estado: Cursado
--	--	---

Marina Vázquez confirmó interés en entrevistarla y se comunicaron sus datos de contacto.

Montevideo, 12/05/25

Se comunicaron los datos de contacto a María Bacci, de Rectorado.

Montevideo, 09/07/25

Se realizó nueva difusión a la solicitud a los servicios que requieren cubrir cargos de Administrativo.

Montevideo, 17/07/25

Se comunicaron los datos de contacto a Personal de la Facultad de Ciencias.

Montevideo, 29/07/25

Se comunicaron los datos de contacto a Donatella Sappino, de la Escuela de Nutrición.

Montevideo, 30/07/25

Se comunicaron los datos de contacto a María Hernández, del Instituto Superior de Educación Física.

Montevideo, 06/08/25

Visto el acuerdo informado por la Directora de División del ISEF, María Hernández, se remiten estas actuaciones al servicio.

Firmado electrónicamente por SILVIA ALEJANDRA PEAGUDA PREGLIASCO el 06/08/2025 11:24:46.

Firmado electrónicamente por Mariela Martinez Calderon el 06/08/2025 11:57:30.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 18</b>	Oficina: DIVISION ADMINISTRATIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/08/2025 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

6/08/2025

La Dirección de División Administrativa informa que se realizó una entrevista a Anahí Perera, llegando a acuerdo. Se adjunta nota de la Jefa de Bedelía, la misma fue recibida del correo: marcela.tancredi@isef.udelar.edu.uy.

Se solicita a la Comisión Directiva de ISEF su incorporación como funcionaria, al amparo de la ORDENANZA SOBRE INGRESO DE FAMILIARES DE FUNCIONARIOS FALLECIDOS (la cual se adjunta).

Para la incorporación de la misma a ISEF, se utilizará el cargo que quedó vacante por traslado de la Sra. Olga Castro.

A su vez se informa, que se va a dejar sin efecto la solicitud de ingreso de funcionario administrativo, solicitada por Exp. N° 008440-000267-25, el mismo va a ser archivado.

Pasen estos obrados a Sección Personal para informe de cargo, cumplido, siga a Apoyo contable para informe de disponibilidad.

Atentamente,

María Hernández

Firmado electrónicamente por Directora División Administrativa ISEF MARIA CONSTANZA HERNANDEZ CUBILLA el 07/08/2025 18:41:37.
---

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Ordenanza_OIFFF.pdf	67 KB	06/08/2025 13:59:36
Nota Jefa de Bedelía.pdf	181 KB	07/08/2025 18:37:37

Res. Nº 68 de C.D.C. de 23/ VII/1986 - D.O. 14/ VII/1986

## ORDENANZA SOBRE INGRESO DE FAMILIARES DE FUNCIONARIOS FALLECIDOS

Art. 1º.- En caso de fallecimiento de un funcionario de la Universidad de la República, a los efectos de contemplar el impacto económico en su núcleo familiar, el padre o madre, legítimos, naturales o adoptivos; el cónyuge; concubino o concubina; alguno de sus hijos legítimos, naturales o adoptivos; o de sus hermanos ya sean estos de simple o doble vínculo, legítimos o naturales, podrán solicitar que se le admita a desempeñar en la Universidad de la República, tareas no docentes, conforme a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**Modificado por Res. Nº 8 de C.D.C. de 3/III/1998 – D.O. 19/III/1998.**

TEXTO ORIGINAL: Art.1o -En caso de fallecimiento de un funcionario de la Universidad de la República, a los efectos de contemplar la situación económica creada en el núcleo familiar, el cónyuge, concubino o concubina o uno de sus hijos podrá solicitar que se le admita desempeñar en la Universidad tareas no docentes que sus aptitudes o preparación permitan.

**Modificado por Res. Nº 54 de C.D.C. de 17/VIII/1993 – Dist. 600/93 – D.O. 2/IX/1993:** Art. 1o -En caso de fallecimiento de un funcionario de la Universidad de la República, y a los efectos de contemplar el impacto económico en el núcleo familiar, el cónyuge, concubino o concubina, o uno de sus hijos, podrá solicitar que se le admita desempeñar en la Universidad de la República, tareas no docentes, conforme lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Art.2º.- La solicitud de ingreso deberá efectuarse dentro de los seis meses a partir del fallecimiento, para los integrantes del grupo familiar aptos a la fecha del deceso o dentro de los seis meses subsiguientes de cumplida la edad mínima para el ingreso a la Administración Pública del mayor de los hijos menores de edad a la fecha del fallecimiento.

Art. 3º.- Previo informe de la Asistente Social y del Departamento de Personal, el solicitante podrá ser contratado por el plazo de un año para prestar tareas en el grado de ingreso de los escalafones C, D, E, o F según su aptitud o preparación.

**Modificado por Res. Nº 54 de C.D.C. de 17/VIII/1993 – Dist. 600/93 - D.O. 2/IX/1993**

TEXTO ORIGINAL: Art.3o -Previo informe de la Asistente Social y del Departamento de Personal, el solicitante podrá ser contratado por el plazo de un año para prestar tareas en el último grado del escalafón correspondiente.

Art.4º.- Transcurridos ocho meses de la contratación, el Consejo Directivo Central, designará una Comisión ante la cual la persona contratada rendirá las pruebas de suficiencia que la misma determine. El temario será dado a conocer al interesado por lo menos con treinta días de antelación a la iniciación de las pruebas.

Art.5º. - Con el informe favorable de la Comisión Asesora, el Consejo Directivo Central podrá, por el voto de la mayoría absoluta del total de sus integrantes, designar a la persona contratada, conforme a esta Ordenanza en un cargo de carrera dentro de la cuota mencionada en el art. 1º del Estatuto del 19 de agosto de 1965, modificado el 4 de marzo de 1968.

Si no existieran vacantes en el último grado del escalafón correspondiente, podrá el Consejo Directivo Central prorrogar la contratación hasta que se produzca una vacante que lo habilite para proceder en la forma indicada en el inciso anterior.

<sup>1</sup>Art.6º. – Delegación de atribuciones. El Consejo Directivo Central delega en el Consejo Ejecutivo Delegado todas las atribuciones que posee aquél en el marco de esta Ordenanza, sin perjuicio de su

<sup>1</sup>Texto de Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el CDGAP, Art. 1º Apartado IV Numeral “2 – Designación, contratación, presupuestación, reingreso, prórroga y aceptación de redistribución de funcionarios técnicos, administrativos, de servicio u otros;...”

Dirección General Jurídica

Universidad de la República

facultad de avocar la decisión de cualquier asunto a consideración del Consejo Ejecutivo Delegado.

**Artículo agregado por Res. N° 4 de C.D.C. de 3/VII/2007 – Distr. N° 306/07 – D.O. 17/VIII/2007**

XXXXXX-XXXXXX

**TEXTO ORIGINAL SUSTITUIDO POR RES. N° 68 de C.D.C. de 23/ VI/1986 - D.O. 14/ VII/1986**

**Res. N° 78 del C.D.C. de 5/II/1968 y Res. del CDC de 4/III/1968 - Dist. 20/968 – D.O. 11/III/1968**

**ORDENANZA SOBRE INGRESO  
DE FAMILIARES DE FUNCIONARIOS FALLECIDOS**

Art.1o -En caso de fallecimiento de un funcionario de la Universidad de la República, la viuda o uno de sus hijos, podrá solicitar que se le admita a desempeñar en la Universidad las tareas no docentes que sus aptitudes o preparación permitan.

Art.2o -Previo informe de la Asistente Social y del Departamento de Personal, el solicitante podrá ser contratado por el plazo de un año para prestar tareas en el último grado del escalafón correspondiente.

Art. 3o -Transcurridos 8 meses de la contratación el Consejo Directivo Central designará una Comisión ante la cual la persona contratada rendirá las pruebas de suficiencia que la misma determine. El temario será dado a conocer al interesado por lo menos con treinta días de antelación a la iniciación de las pruebas.

Art.4o -Con el informe favorable de la Comisión Asesora, el Consejo Directivo Central podrá, por el voto de la mayoría absoluta del total de sus integrantes, designar a la persona contratada, conforme a esta ordenanza en uno de los cargos de carrera mencionados en el art. 1° del estatuto de 19/VII/1965.

Si no existiesen vacantes en el último grado del escalafón correspondiente, podrá el Consejo Directivo Central prorrogar la contratación hasta que se produzca una vacante que lo habilite para proceder en la forma indicada en el inciso anterior.

Art. 5o -Publíquese en el "Diario Oficial".



Instituto Superior  
de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battlle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

Montevideo, 6 de agosto de 2025

Directora de División Administrativa de ISEF

Sra. María Hernández

De mi mayor consideración:

Por la presente le informo que mantuve una entrevista con Anahí Perera, para su incorporación a la Bedelía del ISEF a través de la Ordenanza de ingreso de familiares de funcionarios fallecidos dado que el cargo se encontraba disponible.

En el marco de dicha entrevista, se acordaron las tareas a desempeñar y el horario de trabajo, quedando ambos aspectos definidos de común acuerdo.

Sin otro particular, la saludo atentamente,

Marcela Tancredi  
Jefa de Sección Bedelía  
ISEF - Montevideo

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 19</b>	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/08/2025 Estado: Cursado
--	--	---

**TEXTO**

Montevideo, 8/8/25-

Sección Designaciones de ISEF, informa que el cargo N° 68486 - Administrativo III; (Esc. C001; G° 7; 40hs.) se encuentra VACANTE desde el 1/7/25.-

Se adjunta copia de registros SIAP del cargo N° 68486.

Pase a UGP, según lo dispuesto en actuación que antecede.

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 08/08/2025 07:55:52.
---

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Olga Castro - Baja cargo 68486.pdf	121 KB	08/08/2025 07:55:20
Cargo 68486 Administrativo III 40hs.pdf	124 KB	08/08/2025 07:55:20



**Liquidación de Sueldos**

Otras Aplicaciones:



Tablas Básicas > Personas > Ingresos > Liquidaciones > Procesos > Documentos > Consultas / Listados > Historia Labora



Usuario:

AROSAS

Empresa:

Udelar - Oficinas Centrales

Versión:

02.032.00

Sector:

ISEF

Año/Mes

2025/8

Liq:



### BANDEJA DE RESOLUCIONES

**Filtros**

Categoría de Movimiento:  Movimiento:  Estado:

Documento:  Cargo:  Bandeja:

Fecha Mov. Desde:  Fecha Mov. Hasta:  Concepto:

Resolución:  Expediente:



Documento	Nombre	Cargo	Acto Administrativo	Concepto	Desde	Hasta	Partida	Parámetros	Fecha Mov.	Estado	Bandeja
<input type="checkbox"/>		68486	Creación de Cargo		11/07/2022		155110100	Grado: 7; Horas: 40	21/07/2022	Confirmado	Confirma
<input type="checkbox"/>		68486	Modificación de Cargo		01/08/2022		155110100	Grado: 7; Horas: 40	16/08/2022	Confirmado	Confirma
<input type="checkbox"/>	41118323	CASTRO, OLGA	Designación TAS		22/07/2022		155110100	Horas: 40	22/07/2022	Confirmado	Confirma
<input checked="" type="checkbox"/>	41118323	CASTRO, OLGA	Cese en el Cargo		01/08/2022	30/06/2025	155110100		01/07/2025	Confirmado	Confirma





Liquidación de Sueldos

Otras Aplicaciones:



**sisinfo**

Usuario:

AROSAS

Empresa:

Udelar - Oficinas Centrales

Versión:

02.032.00

Sector:

ISEF

Año/Mes

2025/8

Liq:

> Tablas Básicas

> Personas

> Ingresos

> Liquidaciones

> Procesos

> Documentos

> Consultas / Listados

> Historia Labora



### INFORMACIÓN DE NUMEROS DE CARGOS

**NÚMERO DE CARGO: 68486**

**General** [Conceptos](#) [Designaciones](#)

Número de Cargo: 68486	Periodo de Vigencia: 01/08/2022 - / /
Categoría: 2 TAS	Tipo de Cargo: 1 Presupuestado
Nivel del Cargo: 7	Régimen Horario: 40,00
Institucional: 26.001.550.06.01.06.01 Bedelia de Grado y Posgrado	Partida Presupuestal: 155110100 ISEF Centro Montevideo
Denominación: 13 Administrativo III	Serie: 0
Grado:	Escalafón: C.0.01 Administrativo
Suprimir al Vacar: No	Habilitar Vacante a Estudio: No
Vacante a Estudio: No	SubEstado: Vacio
Estado: Vacante	
Observaciones:	

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 20</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/08/2025 Estado: Cursado
--	--	---

**TEXTO**

Montevideo, 8 de agosto de 2025

Exp.301610-001053-24

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de la **solicitud por ordenanza de ingreso de familiar de funcionario fallecido** de la Sra. Anahí Perera Taboas, para ocupar un cargo, Esc. C, G°7, 40 horas, a partir de la toma de posesión y por el periodo de 1 año.

La misma se financia con fondos propios del Instituto. Cargo vacante N°68486

Llave presupuestal: 155110100

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisiones Asesoras de ISEF.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 08/08/2025 11:53:33.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 21</b>	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 08/08/2025 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
  
- 2) La presente solicitud de designación por ordenanza de ingreso de familiar de funcionario fallecido (OIFFF), de la Sra. Anahí Perera Taboas en un cargo Administrativo, Esc. C, G°7, 40 hs, a partir de la toma de posesión, y hasta el 31/12/25, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347 (cargo N°68486)
  
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2026 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por un año.

Llave presupuestal 155110100

Pase a Secretaría de Comisiones Asesoras de ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 08/08/2025 15:15:07.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. BOLIVAR GUSTAVO MORALES DEL VALLE el 11/08/2025 15:40:30.

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 22</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/08/2025 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

Montevideo, 19 de agosto de 2025.

Se adjunta Acta de Comisión Asesora de Gestión del día de la fecha.

Pase a Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por MARÍA de los ANGELES GARCÍA PAZ el 19/08/2025 09:26:28.
--

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
ISEF A4 - Acta 301610-001053-25.pdf	172 KB	19/08/2025 09:25:48



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Departamento de Secretaría  
Secretaría de Comisiones

Comisión Asesora:

Expediente N°

Fecha

Asunto:

Acuerdo de la comisión:

La Comision Asesora de Gestion hace acuerdo con la solicitud por ordenanza de ingreso de familiar de funcionario fallecido a la Sra. Anahí Perera Taboas, para ocupar un cargo, Esc. C, G°7, 40 horas, a partir de la toma de posesión y por el periodo de 1 año

Integrantes presentes:

		Si	No	FS
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección: Maria Hernadez	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Orden Docente: Facundo Hernandez	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/>	Orden de Egresados:	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/>	Orden Estudiantil:	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Funcionarios TAS: Alicia Rosas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones

Los acuerdos de los integrantes de la Comisión Asesora de Gestion se recibieron al correo de Secretaria de Comisiones <secretariacomisionesisef@gmail.com>

Actua en la secretaria de la comisión: Maria de los Angeles Garcia Paz



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battlle s/n  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
secretaria@curemaldonado.edu.uy  
www.cure.edu.uy

	<b>Expediente Nro. 301610-001053-24</b> <b>Actuación 23</b>	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/08/2025 Estado: Para Actuar
--	--	---

**TEXTO**